dados p.r los Señores D.n Fran.co Rosig.e y D.n Thomas Espadero
Sus Capitulares y Comis.s nombrados p.a su Examen y Re-
conocimiento y el de los Cav.ros Procuradores Sindicos Gen.l y Per-
sonero del publico. En cuya Intelig.a La Ciu.d acuerda: Que
dhas. Cuentas pasen â la Junta de Prop.s y arb.os para
q.e les dé el Giro q.e Corresponda. ——— ——— ———

356

Todo lo q.l Acordó p.r ante mi Nicolas de Madrid su Secretario
de q.l doy fee=

Rosique

Peragalo

Cav.do Ordin.o en L. M. N. y M. L. C. de Cartag.a y Sala Capi-
tular de ella â v.te y nueve de Marzo de mil setec.tos noventa
se juntaron â Cavildo med.te Citacion Los Señores D.n Fran.co
Anrrich, q.l preside de Just.a p.r Ocupac.n de los Señores Ex.mo
Gov.or y Alcalde mayor, D.n Juan Peragalo, D.n Josef Barcarcel,
D.n Fran.co Ribera, D.n Juan Ballejo, D.n Lino Camp.o y D.n
Fran.co Mesia Rexid.s D.n Man.l Torres y D.n Ant.o Illescas
Diputados del Comun, y acordaron lo sig.te ——— ———
En este Ayuntam.to Josef Requero Portero de Sala Cer-
tificó haber Citado para este Cavildo â todos los Cav.ros
Rexidores Diputados Sindicos Gen.l y Person.o q.e han
podido ser habidos. ——— ——— ———

Sob.e frutos civiles...

Dióse en este Ayuntam.to un papel Escrito â esta Ciud.d
p.r D.n Juan Lopez Llanos Administrador de Rentas
Provinciales en ella con fha. de veinte y siete del q.e